

492. D. Manuel Pardo González. Boveda. Monte. 132.
492-1. Herederos de José María Mariño Rodríguez. Boveda. Pinar. 95.
493. D. Antonio Valcarcel González. Boveda. Monte. 15.
493-1. Herederos de Santiago Rodríguez. Ver. Prado. 55.
494. D. Alejandro Luaces Vizcaino. Boveda. Monte. 80.
494-1. Herederos de José Rodríguez. Ver. Monte. 40.
495. Herederos de Juan López. Ver. Monte. 95.
496-a. D. Ramón López Casar. Ver. Pinar. 160.
496-b. D. Ramón López Casar. Ver. Monte. 40.
497. D. Dositeo López López. Boveda. Monte. 135.
499. D.ª Elvira Mariño. Ver. Tojal. 4.
500-a. Herederos de David Goyanes González. Ver. Monte. 414.
500-b. Herederos de David Goyanes González. Ver. Prado. 125.
501. D.ª Veneranda Regueira Lagoa. Boveda. Monte. 5.
501-a. Herederos de José María Rodríguez Rodríguez. Ver. Monte. 5.
502-b. Herederos de José María Rodríguez Rodríguez. Ver. Robles. 35.
502-c. Herederos de José María Rodríguez Rodríguez. Ver. Monte. 10.
503. Herederos de Elisa Mao Losada. Ver. Monte. 10.
504. D.ª Dolores Vega Perez. Ver. Pastizal. 91.
505. D. José Son Rodríguez. Ver. Pastizal. 139.
506. D.ª Concepción Luaces Mao. Ver. Pastizal. 190.
507. Herederos de Elisa Mao Losada. Ver. Monte. 20.
508. Herederos de Manuel Sánchez Soto. Boveda. Monte. 365.
509-a. Herederos de José María Mao Nogueiro. Ver. Robles. 85.
509-b. Herederos de José María Mao Nogueiro. Ver. Monte. 32.
510-a. D.ª Isabel Lorenzana Franco. Ver. Robles. 180.
510-b. D.ª Isabel Lorenzana Franco. Ver. Monte. 99.
511-a. D. José Carreira Díaz. Ver. Monte. 34.
511-b. D. José Carreira Díaz. Ver. Monte. 89.
511-c. D. José Carreira Díaz. Ver. Monte. 410.
512. Herederos de Manuel Dávila Mao. Ver. Monte. 91.
513. D. Luis Castro Gómez. Ver. Monte. 132.
514. D. Manuel López Copa. Ver. 73.
515. D. Evaristo Sánchez García. Ver. Pastizal. 25.
516-a. D. Leonardo García Vázquez. Ver. Labradio. 245.
516-b. D. Leonardo García Vázquez. Ver. Pastizal. 139.
517-a. Herederos de Dositeo Carreira Dávila. Ver. Tojal. 185.
517-b. Herederos de Dositeo Carreira Dávila. Ver. Tojal. 265.
518. D. Manuel Lagoa Vila. Ver. Tojal. 80.
519. D. Angel Franco Sánchez. Ver. Monte. 30.
520. D. Antonio Carreira Dávila. Ver. Monte. 35.
521. D. Antonio Fernández Losada. Rivas Pequeña. 615.
522. Herederos de Manuel Mao Rodríguez. Ver. Tojal. 323.
524. D. Manuel Sin Casas. Ver. Tojal. 120.
526. D. Manuel Fernández López. Ver. Monte. 280.
527. Herederos de José López Casar. Ver. Monte. 110.
528. Herederos de Julián Vila. Ver. Monte. 115.
529. D.ª Encarnación González Rodríguez. Rivas Pequeña. Monte. 310.
530. D.ª Concepción Fernández Losada. Rivas Pequeño. Monte. 363.
531. Herederos de Luisa García Rodríguez. Rivas Pequeño. Monte. 45.
532-a. D. Aquilino Rodríguez Ayan. Rivas Pequeño. Pinar. 354.
532-b. D. Aquilino Rodríguez Ayan. Rivas Pequeño. Labradio. 409.
533-a. D.ª Encarnación Tallos Luaces. Rivas Pequeño. Pinar. 248.
533-b. D.ª Encarnación Tallos Luaces. Rivas Pequeños. Prado. 297.
533-c. D.ª Encarnación Rivas Luaces. Rivas Pequeños. Prado. 330.
534. Herederos de Gormán Núñez Rodríguez. Rivas Pequeño. Prado. 330.
535-a. Herederos de Agustín Rodríguez Ayan. Rivas Pequeño. Prado. 96.

Se cita también a los colonos y arrendatarios afectados. Lo que se hace público para que los interesados comparezcan en la Casa Consistorial de Boveda, en los días y horas anunciados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Lugo, 30 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Tomás Notario Vacas.—7.433-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de octubre de 1972 por la que se acepta la donación hecha por don José Iglesias al Museo del Pueblo Español.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Directora del Museo del Pueblo Español, de fecha 18 de los corrientes, en el que comunica a la Dirección General de Bellas Artes el ofrecimiento hecho al citado Museo por don José Iglesias de las prendas y objetos que a continuación se relacionan:

1. Centro de mesa de tul bordado de Granada.
2. Puntilla de encaje Richeheu, 1,20 centímetros.
3. Puntilla de encaje blanco, 4,5 metros.
4. Encaje de bolillos de Almagro, 3 metros.
5. Encaje catalán blanco, 1,30 metros.
6. Puntilla catalana en seda blanca, 2 metros.
7. Tiras de encaje de Acebo (Cáceres), dos.
8. Amplio cuello encaje blanco de Almagro.
9. Tres trozos de orilla de mantilla blanca.
10. Un borde de mantilla negra, 2 metros.
11. Mantilla semicircular, borde de blanca.
12. Mantilla de casco, de blanca negra, catalana.
13. Un cuadro para colcha de encaje.
14. Dos encajes para manga.
15. Dos trozos en punta de deshilado.
16. Paño de lino deshilado, para frontal.
17. Dos gorgueras de Lagartera.
18. Pañuelo de cabeza, lanilla blanca estampada.
19. Mantón de lanilla, carmelitano estampado.
20. Mantón de lanilla, carmelitano con amplia greca floral y flecos.
21. Alba de hilo fino con malla.
22. Manta zamorana.
23. Pareja de sonajas de cobre.
24. Par de pendientes de maza, plata sobredorada, Galicia.
25. Par de pendientes de farol con la mano de Fatima, de plata, (León).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por don José Iglesias de las citadas prendas y objetos y ordenar que sean debidamente expuestos entre los fondos del Museo del Pueblo Español.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente, y desde el momento mismo en que los objetos que motivan esta Orden sean expuestos al público en dicho Museo, el nombre del donante.

3.º Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Ministerio por el generoso proceder de don José Iglesias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.688.

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. número 3.014.

Final de la línea: En la E. T. 3.352. «Edificios Aliada Química».

Término municipal que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,120.

Conductor: Al-Ac, de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera-hormigón.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819 de 1966.

Tarragona, 21 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.800-C.